

La recuperación en España ya ha comenzado

La iniciativa del Gobierno de proponer la reforma del sistema de agentes sociales" pensiones debería haber recibido apoyos del resto

DAVID TAGUAS - Presidente de Seopam*

LA VANGUARDIA - DINERO - 14.03.10

Desde que se confirmó la recuperación global el pasado otoño, se abrió un intenso debate sobre su comienzo en la economía española. Pero, tras el duro invierno, el inicio de la primavera cerrará este debate con una tasa de crecimiento intertrimestral positiva en España. De hecho, si se descontara la fuerte caída del consumo público, el PIB ya habría crecido en el cuarto trimestre del 2009 un 0,2% intertrimestral. Ello puso de manifiesto una composición más virtuosa de la demanda, en la que el gasto privado empezó a sustituir al gasto público. Así, el consumo privado, tras 6 trimestres consecutivos de caída, creció un 0,3% intertrimestral y la inversión en equipo lo hizo al ritmo del 3,1%.

Durante este primer trimestre, continúa la caída del empleo pero a un ritmo sensiblemente inferior (variación intertrimestral del -0,95%) por lo que tasa interanual se situará en el entorno del -3,2%, prácticamente la mitad que en el trimestre anterior. Esta menor caída del empleo desacelerará la productividad que, en términos del empleo EPA, crecerá el 1,25 intertrimestral situándose en el 2,2 interanual.

Por tanto, la tasa de crecimiento interanual del PIB se situará en el entorno del -1,0% (-3,2% de empleo más 2,2% de productividad) y la tasa intertrimestral se puede estimar próxima al 0,3% (igualmente -0,95 de empleo más 1,25 de productividad). Por tanto, la recuperación ha comenzado en el primer trimestre.

El problema, como en otras economías desarrolladas, es que el crecimiento intertrimestral será menor en el segundo trimestre y, con elevada probabilidad, negativo en el tercero, para volver a ser significativamente positivo en el cuarto, alcanzando un promedio anual del -0,2%. Este perfil trimestral responde al observado en las principales economías europeas. Durante el segundo trimestre, se darán dos efectos contrapuestos, por un lado el anticipo de consumo derivado de la subida de los tipos del IVA el 1 de Julio y, por otro, los efectos negativos de la menor demanda europea y, durante el tercer trimestre, se notarán los efectos negativos de la subida del IVA.

NO TRASLADAR A LAS RENTAS

El anuncio de la subida de los tipos legales del IVA, desde el 1 de julio de 2010, dos puntos en el tipo normal y un punto en el tipo reducido, tiene un doble objetivo. En primer lugar, elevar los ingresos públicos, 0,7 puntos del PIB en el 2010 y 0,5 puntos adicionales en 2011, contribuyendo a la reducción del déficit público. En segundo lugar, el anuncio de la subida del IVA, junto con la de los impuestos especiales llevada a cabo en 2009, encarece relativamente los bienes de consumo y de importación además de dotar de margen de maniobra al Gobierno para impulsar, si fuera necesario, nuevas medidas que permitan recuperar en el corto plazo competitividad a la economía española. No obstante, se discute sobre los efectos negativos que tendrá sobre la actividad y los precios.

Los efectos de la subida de los tipos del IVA sobre la inflación son de carácter transitorio. Aparecerán en julio del 2010 y desaparecerán en junio del 2011. Sin embargo, los efectos sobre los niveles de precios son

permanentes y el encarecimiento relativo de los bienes de consumo y de los bienes y servicios de producción exterior será también de carácter permanente. Ahora bien, si estos efectos transitorios sobre la inflación se trasladaran al proceso de negociación de rentas, intentando cada agente económico empobrecer al resto trasladando su pérdida de poder adquisitivo, el conjunto de la sociedad saldría perjudicado. La mejor estrategia, en esta situación, es que cada agente acepte su empobrecimiento para evitar los efectos no deseables de la medida de política económica.

En resumen, la disyuntiva consiste en elegir entre el pragmatismo de aceptar una pérdida relativa de poder adquisitivo equitativamente distribuida entre todos los trabajadores o lo que, sin duda, sería una alternativa mucho menos equitativa: evitar la disminución del poder adquisitivo de los trabajadores que puedan mantener sus puestos de trabajo, a cambio de que otros pasen a estar desempleados, como consecuencia del aumento de los costes de producción de las empresas y de su pérdida de competitividad frente a competidores exteriores. Se trata pues de elegir entre más empleo con menor desigualdad o menos empleo con mayor desigualdad. Como la primera de las alternativas es mucho más eficiente y justa que la segunda, los efectos transitorios sobre la inflación del incremento de los tipos del IVA no deberían considerarse en ningún caso para actualizar la renta de los agentes económicos, como forma de intentar compensar las pérdidas de poder adquisitivo.

Los efectos transitorios del IVA sobre la tasa de inflación se estiman en 0,45 puntos. Los efectos totales se estiman en más del doble, un punto porcentual, pero buena parte de los mismos se absorberán por los

márgenes empresariales dada la atonía de la demanda interna. La propuesta es que la actualización de salarios y rentas del 2010 no incluya este efecto transitorio, que desaparecerá en junio del 2011.

De esta forma, se minimizarían los costes de la subida de la imposición indirecta, evitando su traslación a los costes de producción interior y, por tanto, el encarecimiento relativo de los bienes y servicios producidos en España, ya que ello daría lugar a una menor actividad y un menor empleo. No trasladar a las rentas los efectos transitorios del IVA sobre la inflación es la forma eficiente, equitativa, responsable y solidaria de proceder.

REFORMAS PARA CRECER MÁS

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la crisis ha sido intensa y ha afectado al lado de la oferta de la economía. La OCDE acaba de señalar que la economía española es tras la irlandesa la que más ha reducido su producto potencial. Con modelos econométricos se puede estimar que el crecimiento potencial se ha reducido algo más de un punto porcentual durante la crisis, desde el 3,0% en el 2007 a cerca del 2,0% en la actualidad. Resulta urgente introducir las reformas necesarias para que los ciudadanos puedan aumentar su renta y su bienestar y ello exige actuar con contundencia en tres frentes.

El primero, la reestructuración del sistema financiero, que resulta muy urgente para que pueda normalizarse y porque está mucho más retrasada que en el resto de economías. El segundo, el plan de consolidación fiscal del Gobierno que debe ser contundente e inequívoco. No se puede estar discutiendo cada uno de sus elementos en base a su popularidad, como ocurre con la subida del IVA o la evolución de los

salarios públicos. Y tercero, es necesario apoyar las reformas estructurales de calado, tanto en el mercado de trabajo como en los de bienes, que mejoren las expectativas de futuro. En este sentido, la iniciativa del Gobierno de proponer la necesaria reforma del sistema de pensiones, para defender la equidad entre generaciones y aumentar la credibilidad de la consolidación fiscal, debería haber recibido apoyos del resto de grupos parlamentarios, así como de los agentes sociales.

*Ex subdirector del servicio de estudios del BBVA y ex director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno